

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 2 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se inicia el procedimiento de extinción y se suspende el pago del ingreso mínimo de solidaridad.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 38469-552-11.

Apellidos y nombres: Rodríguez Rodríguez, Carmen Isabel.

Localidad: Chiclana de la Frontera.

Contenido del acto: Acuerdo de 2 de julio de 2013 del titular de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se inicia el procedimiento de extinción y se suspende el pago del ingreso mínimo de solidaridad.

Cádiz, 2 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Racero Acuña.